



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

El Pleno del Ayuntamiento de Arlanzón, en su sesión celebrada con fecha 10 de junio del presente adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el proyecto de actuación con determinaciones completas sobre la reparcelación y urbanización de la Unidad de Actuación PP-D.ARL.4 de Arlanzón, lo cual se expone al público por espacio de un mes de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

En Arlanzón, a 2 de julio de 2014.

La Alcaldesa-Presidenta,
María Elena González Díaz